



Convocatoria para la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018

ADENDA ACLARATORIA No. 1

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la "Convocatoria para la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018" que, en atención a las inquietudes de la comunidad académica, el comité académico establecido para la construcción de los términos de referencia de la convocatoria ha presentado las siguientes aclaraciones:

Modalidad 2, sección 1. Financiación

- Las modalidades de los trabajos de grado de los programas de pregrado (Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico) son las siguientes: Trabajo investigativo, Prácticas de extensión, Actividades especiales (Exámenes preparatorios) y Asignaturas de posgrado (Opción de grado).

Modalidad 2, sección 3. Criterios de selección y Modalidad 3, sección 3. Criterios de selección

- Los países de los investigadores que conforman el Comité académico o científico del evento corresponden a los países de las instituciones que representan, no a las nacionalidades de los investigadores.

Modalidad 3, sección 2. Requisitos para participar y criterios de selección y Modalidad 4, sección 2. Requisitos para participar

- Un estudiante está activo cuando se encuentra matriculado en la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo de realización del evento, la pasantía o la residencia artística.

La presente adenda aclaratoria se publica en Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de agosto de 2016 y rige a partir de su publicación.


DOLLY MONTOYA CASTAÑO

Vicerrectora